

DECRETO No. 0591

(7 DIC 2017.)

Por medio del cual se incorporan unos recursos de cofinanciación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del municipio de Pasto, para la vigencia fiscal 2017.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 modifica el artículo 91 de la ley 136 de 1994; funciones: Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores los alcaldes tendrán las siguientes (...) literal "g) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal"

Que en el artículo Vigésimo Segundo del Acuerdo 035 del 22 de noviembre de 2016 mediante el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, manifiesta que los recursos originados por recursos de Cofinanciación, cooperación internacional o donaciones deberán incorporarse por decreto del alcalde como recursos de capital, previa firma del convenio y/o certificación del Tesoro General, o quien haga sus veces, del ingreso de los recursos.

Que se suscribieron convenios interadministrativos No 1833 y 1834 de 2017 entre el Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Pasto, con el objeto de Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de Centros de Integración Ciudadana CIC en el Municipio (Sagrado Corazón de Jesús y Catambuco).

Que los aportes asignados por el Ministerio del Interior – FONSECON para el convenio No 1833 ascienden a NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$959.400.000,00) de los cuales la suma de 150.000.000,00 corresponden a la vigencia 2017 y la suma de 809.400.000 corresponden a la vigencia 2018 y como contrapartida el Municipio aporta un lote de su propiedad, en el cual se construirá la obra que corresponde al sector del Sagrado Corazón de Jesús Municipio de Pasto.

Que los aportes asignados por el Ministerio del Interior – FONSECON para el convenio No 1834 ascienden a NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$959.400.000,00) de los cuales la suma de 150.000.000,00 corresponden a la vigencia 2017 y la suma de 809.400.000 corresponden a la vigencia 2018 y como contrapartida el Municipio aporta un lote de su propiedad, en el cual se construirá la obra que corresponde al sector de Catambuco Municipio de Pasto.

DECRETO No. 0591

(7 DIC 2017)

Por medio del cual se incorporan unos recursos de cofinanciación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del municipio de Pasto, para la vigencia fiscal 2017.

Que según oficio 1410/1540-2017 suscrito por el secretario de Gobierno Municipal, es necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2017 la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00), recursos asignados como cofinanciación por el Ministerio del Interior – FONSECO en los convenios ya mencionados.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Municipio para la vigencia fiscal 2017, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000,00). De acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	TOTAL INGRESOS	300.000.000.00
13	RECURSOS DE CAPITAL	300.000.000.00
1301	RECURSOS DE COFINANCIACION	300.000.000.00
130102	Cofinanciación del nivel Nacional	300.000.000.00
13010207	Cofinanciación Ministerio del Interior convenio No 1833 – Sagrado Corazón de Jesús	150.000.000.00
13010208	Cofinanciación Ministerio del Interior convenio No 1834 – Catambuco	150.000.000.00

Y para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

2	GASTOS DEL MUNICIPIO	300.000.000.00
23	INVERSION SOCIAL	300.000.000.00
2305	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	300.000.000.00
230501	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	300.000.000.00
23050101	Seguridad, convivencia y justicia	300.000.000.00
2305010101	SEGURIDAD	300.000.000.00
230501010159	Cofinanciación Nacional	300.000.000.00
23050101015901	Construcción mantenimiento y dotación de instalaciones Sagrado Corazón de Jesús	100.750.000.00
23050101015902	Construcción mantenimiento y dotación de instalaciones Catambuco	100.750.000.00
23050101015903	Preinversión de Infraestructura Sagrado Corazón de Jesús	37.950.000.00

DECRETO No.
(- 7 DIC 2017,)

Por medio del cual se incorporan unos recursos de cofinanciación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del municipio de Pasto, para la vigencia fiscal 2017.

23050101015904	Preinversión de Infraestructura Catambuco	37.950.000.00
23050101015905	Interventoria Sagrado Corazón de Jesús	11.300.000.00
23050101015906	Interventoria Catambuco	11.300.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la incorporación de los recursos adicionados.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

- 7 DIC 2017,

Dado en San Juan de Pasto,



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde

Aprobó: AMANDA VALLE OCEANA Secretaria de Hacienda
Revisó: CARMEN ELISA DIAZ Jefe Oficina de Presupuesto
Proyecto: MIGUEL CHAMORRO GUEVARA Profesional Universitario Presupuesto